



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COPIA

INFORME N° 1392-2023-MPL-GA/SGLP

A : JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ
Gerente de Administración

DE : ROLANDO QUISPE CLEMENTE
Subgerente de Logística y Patrimonio

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : Pueblo Libre, 12 de julio de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo e informarle lo siguiente:

Que en fecha 12/07/2023 el Comité de Selección del procedimiento de selección AS-SM-5-2023-CS-MPL-2 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, declaró desierto el procedimiento de selección por no haber ninguna oferta presentada en el SEACE. En ese sentido, en fecha 13/07/2023 se consiente la declaratoria de desierto, motivo por el cual, a fin de acelerar los procedimientos por la urgente necesidad de la adquisición del bien, el comité de selección ha emitido el FORMATO N°26 donde informa sobre dicha declaratoria, asimismo solicita se adopten las siguientes medidas:

- 1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto.
- 2.- Se remita el presente al área usuaria a fin de que tome conocimiento de la declaratoria del desierto y proceda a verificar las especificaciones técnicas.

Por tanto, en atención a lo solicitado por el comité de selección, se informa a su despacho para que conforme a sus facultades proceda a remitir a la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, los documentos adjuntos, a fin de que en su calidad de área usuaria realice la verificación de las especificaciones técnicas e informen sobre la persistencia de la necesidad.

Se adjunta:

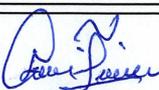
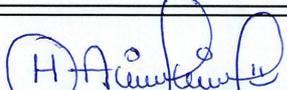
- a) Copia de Acta de Declaratoria de Desierto
- b) Copia de Formato N°26: Informe de Análisis de Declaración de Desierto

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


Municipalidad de Pueblo Libre
Rolando Quispe Clemente
Subgerente de Logística y Patrimonio

RQC/HAQL

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 02-CS-AS 05-2023-MPL	
		Fecha del informe 12/07/2023	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	
3	ANTECEDENTES		
	ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-CS-MPL- SEGUNDA CONVOCATORIA		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-5-2023-CS-MPL-2	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	01 ITEM PAQUETE	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Se registraron 04 participantes, pero no presentaron ofertas.	X	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras[6]	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros Los proveedores no presentaron sus ofertas pese a estar registrados y a que presentaron consultas y observaciones.	X
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Se ha tomado conocimiento de el desabastecimiento de la leche destinada al Programa Vaso de Leche a nivel de la entidad, por tanto, es posible que la situación antes descrita sea una de las causas de la no presentación de ofertas.		
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:		
	1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto. 2.- Se remita el presente al área usuaria a fin de que tome conocimiento de la declaratoria del desierto y proceda a verificar las especificaciones técnicas.		
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.		
9	   WILDER LOPEZ SOBERON VICTOR AURELIO TORRES VIVAR HENMA ALHINSON QUEZADA LUJÁN NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		